



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 27 OCT 2016

VISTO:

La Nota presentada por el Área Enseñanza, en la que solicita la rectificación del Acta de Examen N° 00130 del Libro N° 00126, de fecha 17 de diciembre de 2015 de la Asignatura: **TECNOLOGÍA I** de la carrera de Diseño Industrial; Y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se asentó por error con calificación de dos (2) al alumno **NICOLLE FUNES, Tomás**,

Que la cátedra previa verificación de sus archivos informa que a dicho alumno le corresponde la calificación de cuatro (4),

Que es necesario proceder a la rectificación del Acta de acuerdo a lo dispuesto por Resolución n° 265/98 del H.Consejo Superior,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Autorizar al Área Enseñanza la emisión de un Acta Rectificatoria del examen de **TECNOLOGÍA I** de la carrera de Diseño Industrial, de fecha 17 de diciembre de 2015, consignando en ella los siguientes datos:

<u>APELLIDO y Nombres</u>	<u>Matrícula</u>	<u>Calificación</u>
NICOLLE FUNES, Tomás	39.445.260	Cuatro (4)

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Enseñanza, dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS OSILANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN N° **1598** /2016.-

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba